

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VINUESA**

*Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por Doña Myriam Barahona Catalina y D. Manuel Muñoz González, en representación de la mercantil “Urbión MMSC” con C.I.F. N° J-42206326, como nuevo titular para la tramitación de renovación de licencia ambiental por caducidad de la anterior otorgada a “Vicoturismo, C.B.”, al haber transcurrido más de tres meses sin actividad según limitan las Normas Subsidiarias, se ha solicitado licencia ambiental y de apertura para hostel-bar-restaurante denominado “Hostal Urbión”, con emplazamiento en Avda. Constitución nº 20 de esta localidad, conforme al Certificado de Bar Restaurante redactado por el Arquitecto D. Rodrigo Asensio Pérez, visado por C.O. de Arquitectos en 13/07/2009, y documentación suficiente a tal efecto (certificado de seguridad; certificado de instalación eléctrica y de baja tensión, certificado de instalación de gas, certificado de extintores y certificado de campana extractora de gases).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 28 de agosto de 2013.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

2095

BOPSO-104-09092013